Yegros 338 e/ Mcal. Estigarribia
Tel.: 0513 - 432 856 Telefax: 0513 - 432 267
Ypacaraí Paraguay

DICTAMEN Nº 25/2017 DEL COMITÉ DE EVALUACION

CONTRATACIÓN DIRECTA **(CD) Nº 14/2.017 SEGUNDO LLAMADO** "PARA LA ADQUISICIÓN DE SILLAS PUPITRES Y MESAS CON SILLAS PEDAGOGICAS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE YPACARAI" ID N°335755.

En la ciudad de Ypacarai, a los cuatro día del mes de diciembre del año dos mil diecisiete, siendo las 10:30 horas, se reúnen en la oficina de la Municipalidad de Ypacarai, las siguientes personas: El ing. Enrique Dure, Director de Obras, Arq. Raúl Silva UOC, el Lic. Hugo Wildberger Director Administrativo, para emitir el dictamen de Adjudicación CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 14/2.017 **SEGUNDO LLAMADO** "PARA LA ADQUISICIÓN DE SILLAS PUPITRES Y MESAS CON SILLAS PEDAGOGICAS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE YPACARAI" ID Nº: 335755, *teniendo en cuenta* el Acta de apertura de ofertas de fecha, 21 de noviembre de 2017.----------

1- INTRODUCCION: Las ofertas presentadas son:

1. **SINEC COMERCIAL**, presenta una oferta de Gs. 54.450.000 IVA INCLUIDO.-
2. **CONSTRUCTORA GRANCE**, presenta una oferta de Gs. 59.400.000 IVA INCLUIDO.-
3. **GRUPO L&J, de Marcos Antonio García**, presenta una oferta de Gs.61.567.000 IVA INCLUIDO.-
4. **RM ASOCIADOS**, presenta una oferta de Gs. 103.278.750 IVA INCLUIDO.-

2 - DOCUMENTOS LEGALES SUSTANCIALES REQUERIDOS

De acuerdo a las facultades establecidas en el art 7 Comité de Evaluación y siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionas en el pliego, se procede a verificar el cumplimiento de la ofertas respecto del suministro de la documentación de básica de carácter sustancial, eliminándose a quienes que no cumplan con dichos requeridos, o que *la documentación sea insatisfactoria.*

1	**Oferentes**	SINEC COMERCIAL	CONSTRUCTORA GRANCE	GRUPO L&J, de Marcos Antonio García	RM ASOCIADOS
Inc.	Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	***Cumple no Cumple***	***Cumple no Cumple***	***Cumple no Cumple***	***Cumple no Cumple***
a)	Formulario de Oferta * El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. w), ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Conclusión: las Firma cumplen con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial solicitadas en el pliego de bases y condiciones es el oferente.-

Tel.: 0513 - 432 856 Ypacaraí
Telefax: 0513 - 432 267 Paraguay

3) VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES

1	Oferentes	SINEC COMERCIAL	CONSTRUCTORA GRANCE	GRUPO L&J, de Marcos Antonio García	RM ASOCIADOS
Inc.	Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	***Cumple no Cumple***	***Cumple no Cumple***	***Cumple no Cumple***	***Cumple no Cumple***
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e)	Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
f)	Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
g)	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
h)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	----------	----------	----------	----------
i)	Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (oit), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la república del Paraguay.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	V Otros documentos				
a)	Copia Autenticada de Balance General del año 2014, 2015 y 2016.	No Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
b)	Matricula del Comerciante.	No Cumple	cumple	Cumple	Cumple
c)	Autorización del Fabricante en el caso de que el oferente no sea el fabricante.	No cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
d)	Declaración Jurada de ser fabricante de los bienes en caso de serlo	----------	No Cumple	Cumple	Cumple
e)	Fotocopias de contratos que tengan por objeto provisión de sillas para alumnos y mesas pupitres individuales a favor de instituciones educativas durante los años 2014, 2015 y 2016. (No serán considerados como experiencia contratos que tengan por objeto otros tipos de mobiliarios).	No cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
f)	Fotocopias de facturaciones de la totalidad de los suministros derivados de los contratos presentados.	No cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
g)	Originales de los certificados de cumplimiento satisfactorio de los contratos acompañados, suscriptos por las máximas autoridades de las contratantes.	No cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
h)	Códigos de contratación de los contratos acompañados.	No cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1)	Evidencia fotográfica del taller, las maquinarias y herramientas propiedad de la empresa para la fabricación de los mobiliarios	cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
j)	Nómina de personal a emplear integrada por un mínimo de cinco personales, que deberán estar domiciliadas en el territorio de la convocante (YPACARAI), debiendo acompañarse las cartas de aceptación respectivas.	No cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple

Municipalidad de Ypacaraí

Yegros 338 e/ Mcal. Estigarribia

Tel.: 0513 - 432 856 Telefax: 0513 - 432 267

Ypacaraí Paraguay

Mediante Nota de fecha 22 de Noviembre de 2017, el comité de evaluación, solicita la presentación de documentos de carácter formales a las firmas: **SINEC COMERCIAL y CONSTRUCTORA GRANCE**. La firma SINEC COMERCIAL, no presenta todas los documentos, de carácter formal Solicitados. Las firma CONSTRUCTORA GRANCE, presenta las documentaciones en forma incompleta, en el Punto V, a) solo presenta Balance del Año 2.016. e) Fotocopias de contratos, presenta de otra Firma f) la facturas corresponden a otra firma g) y h) no presentan, Por lo tanto las firmas SINEC COMERCIAL y CASA LYONS, quedan descalificadas por no adecuarse al pliego de bases y condiciones, en el ANEXO E: DOCUMENTOS DE LA OFERTA, (V Otros documentos).

Se analiza la tercera mejor oferta, La firma **GRUPO L&J**, Donde presenta todas las documentaciones de carácter formal. Por lo tanto la firma cumple con las documentaciones solicitadas en el pliego.-

La oferta de la firma RM ASOCIADOS, sobrepasa la disponibilidad presupuestaria, por lo tanto es descalificada.-

5 - RECOMENDACION DE ADJUDICACION

Este comité ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimientos y presenta los precios evaluados como los más bajos.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuentra dentro de los procedimientos establecidos según el Art. 61 del Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03, en concordancia con el Art. 27 de la misma Ley; que la cantidades adjudicadas no supera el importe del Certificado de Disponibilidad presupuestaria (CDP) el Comité de Evaluación RESUELVE: 1°) Recomendar a la Convocante la Adjudicación A LA FIRMA **GRUPO L&J**, con Ruc N° 3.225.056-8: por un monto Total de **Gs. 61.567.000** (guaraníes sesenta y un millones quinientos sesenta y siete mil) la CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 14/2.017 **SEGUNDO LLAMADO** "PARA LA ADQUISICIÓN DE SILLAS PUPITRES Y MESAS CON SILLAS PEDAGOGICAS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE YPACARAI" ID Nº: 335755, por reunir las exigencias previstas por el Art. 61 inc. 1°; art. 63° inc. 1, 2 y 3 del Decreto N° 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 y el art. 28 de la citada ley, "De Contrataciones Públicas", salvo mejor parecer. 2°) Emitir el correspondiente Informe de Evaluación y notificar a quienes corresponda.----------

Lic. Hugo Wildberger
Director Administrativo

Ing. Enrique Dure
Director de Obras

Arq. Raúl Silva E.
UOC